

**REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 27 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2064/

OFICINA DE PARTES
30 MAYO 2016
RECIBIDO

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Acta del Tribunal electoral regional, de fecha 04 de noviembre de 2012, donde se emite fallo y acta de proclamación de Alcalde de la comuna de San Pablo, a don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de sesión constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12 donde consta la personaría jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°1871 de fecha 16.05.2016 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato a Honorarios suscrito con fecha 02.05.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y doña **DORILA DEL CARMEN DELGADO ORTEGA**, RUT. N° 10.516.068-2, Titulo Técnico "Agente Comercial y Viajante", con dirección en Tralmahue N° 239, San Pablo, financiado con fondos Residencia Familiar 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/RJB/YFF/yff

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia